

Expediente: ESSE2022-INT-0007092

San Martín de Porres, 20 de enero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°018-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a):

Director (a) de las Instituciones y Programas Educativos de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN ESCOLAR 2022

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 06- 2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
b) Plan de fortalecimiento a la gestión escolar de instituciones y programas educativos – POI 2022 ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de los documentos de referencia difundir el material de trabajo utilizado durante el desarrollo del "Programa de Gestión Escolar 2022" realizado los días 13, 14, 17, 18, 19 y 20 de enero a través de la plataforma Microsoft teams con el objetivo de brindar orientaciones para el retorno, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos, en el marco de la normativa vigente y la emergencia sanitaria por la COVID-19.

Al respecto, la Resolución Ministerial N.º531-2021-MINEDU, en el literal a del numeral 10.3 señala como responsabilidad de la UGEL lo siguiente:

"Brindar asistencia técnica y atender alertas a fin de asegurar que las II. EE. adopten decisiones pertinentes y oportunas respecto al servicio educativo semipresencial o presencial."

En tal sentido, habiéndose realizado el Programa de Gestión Escolar 2022 se adjunta el enlace que contiene los materiales para conocimiento y acciones pertinentes de acuerdo a su competencia:

<https://bit.ly/35e3DOI>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09460-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021.

MLP/J-ASGESE
YCCA/C-ESSE